Caja de Jubilaciones Y Pensiones
del Personal Municipal
Secretaria del Consejo
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCION Nº 2111
ACTA Nº 49 - .30/11/2016

VISTO: El Memorando N° 281/16 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas 03/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS, y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., BIOS INFORMATICA, OLAM S.R.L., SHIROSAWA S.A.I.C. y DATA SYSTEMS, conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación conforme Dictamen ha verificado que la oferta del LOTE N° 1 para el Oferente SOFT PARAGUAY S.R.L., cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica más baja; LOTE Nº 2, 5, 8 y 9 para el eferente BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica más baja .En cuanto al LOTE N° 3, 4 el Comité de Evaluación verifico la oferta del Oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica más baja. Asimismo LOTE N° 7 para el eferente OLAM S.R.L. cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS ID Nº 309.001,** al **LOTE Nº 1** por un monto de GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (Gs. 99.956.640.) IVA incluido PARA LA FIRMA **SOFT PARAGUAY S.R.L.; LOTE Nº 2** por un monto de GUARANIES CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (Gs. 14.150.000.), IVA incluido, **LOTE N° 5** por un monto de GUARANIES VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL (Gs. 20.220.000.), IVA incluido, **LOTE N° 8** por un monto de GUARANIES OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (Gs. 8.982.000.), IVA incluido y el **LOTE N° 9** por un monto de GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.), IVA incluido PARA LA FIRMA **BIOS INFORMATICA** de **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO**; **LOTE Nº 3** por un monto de GUARANIES DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL (Gs. 10.406.000.), IVA incluido y el **LOTE Nº 4** por un monto de GUARANIES OCHO MILLONES NOVENTA MIL (Gs. 8.090.000.), IVA incluido a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. LOTE Nº 7** por un monto de GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (Gs. 24.948.000.) IVA incluido a la firma **OLAM S.R.L.**----------

Art. 2º) DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 06 del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----

Art. 5º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 6º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.:: Bernabé Peralta, **Presidente en Sesión**
Stela Galeano de Orue,
Rene Medina,
Venancio Diaz
Roberto Cárdenas, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración